

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DECRETO N°: 1 9 5 0 /**

**07 SEP 2018**  
**EN CONCON,**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E. Ordinario N°376, de fecha 05 de septiembre de 2018, del Director de Tránsito y Operaciones a Directora Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones con la misma fecha solicitando la adquisición de productos para alimenticios para atención del público, en el marco de la actividad "Mesa Técnico de Humedal", a realizarse el día lunes 10 de septiembre de 2018, en Sala de Concejo desde las 15:00 a 16:30.
- F. Al recepcionar el Ordinario, el Departamento de Adquisiciones, identifica que las Especificaciones Técnicas refundidas en el mismo ordinario, no indica la cantidad de productos por lo cual se efectúa la consulta vía telefónica al Programa de Medio Ambiente, solicitando indique a través de correo electrónico las cantidades de los productos solicitados.
- G. Se recepciona correo electrónico por parte de la funcionaria Daniela Chacón, quien rectifica las cantidades de los productos solicitados.
- H. Departamento de Adquisiciones, cotiza los productos requeridos.
- I. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°95, de fecha 06 de septiembre de 2018, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S), por un monto total de \$78.228.- impuestos incluidos.
- J. Solicitudes de cotizaciones por los siguientes productos:
  - 1.- 01 unidad de café instantáneo tradición frasco 170 gramos.
  - 2.- 01 unidad de té lipton yellow label caja de 100 unidades.
  - 3.- 20 unidades de galletas criollita.
  - 4.- 20 unidades de galletas de vino.
  - 5.- 20 unidades de galletas de koky clásica tradicional.
  - 6.- 20 unidades de galletones nutra bien.
  - 7.- 25 unidades de agua mineral sin gas individual.

Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico de la Encargada de Adquisiciones (S), a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 05 de septiembre de 2018, a las 16:33 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 06 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas:

Nº	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	DIMERC S.A.	96.670.840-9	No responde cotización.
2	Comercializadora GAG Chile Limitada	76.157.018-0	Responde, pero no cotiza los productos debido a que no alcanza a cumplir con los plazos de entrega.
3	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	76.100.732-7	Responde cotización.

K. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	65.738	12.490	78.228	100

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA, RUT: 76.100.732-7**, por un monto total de **\$78.228.- impuestos incluidos**, por la adquisición de los siguientes productos alimenticios, para atención del público, en el marco de la actividad "Mesa Técnico de Humedal", a realizarse el día lunes 10 de septiembre de 2018, en Sala de Concejo desde las 15:00 a 16:30:

- 01 unidad de café instantáneo tradición frasco 170 gramos.
- 01 unidad de té lipton yellow label caja de 100 unidades.
- 20 unidades de galletas criollita.
- 20 unidades de galletas de vino.
- 20 unidades de galletas de koky clásica tradicional.
- 20 unidades de galletones nutra bien.
- 25 unidades de agua mineral sin gas individual.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Distribución:

- ✓ 1. Secretaría Municipal
  - 2. Control
  - 3. Transito y Operaciones
  - 4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

